

FORMATO N°01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICION DE BIENES EN GENERAL

Unidad Orgánica:	Oficina General de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano.
Actividad del POI:	No programada
Denominación de la Contratación:	Adquisición de Proyector Multimedia.

**I:FINALIDAD(Obligatorio)**

El presente proceso busca dotar con equipo de proyección, para ser utilizado en el Despacho de Alcaldía y Sala de Sesiones de Concejo.

**II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN (Obligatorio)**

Objetivo General  
Contar con Proyector.

**III. CARACTERISTICAS TÉCNICAS (Obligatorias)**

Proyector Multimedia según Especificaciones Técnicas emitido por la Oficina de Tecnologías.

**IV.REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS ( De corresponder)**

No corresponde.

**V. ACONDICIONAMIENTO MONTAJE O INSTALACIÓN (De corresponder)**

No corresponde.

**VI. GARANTIA COMERCIAL (Obligatorio)**

No corresponde.

**VII. MUESTRAS (De corresponder)**

No corresponde.

**VIII.REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)**

El Proveedor debe contar con el equipo de proyección requerido.

**IX. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN (Obligatorio)**

**Lugar:** Sede Central de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, ubicado en la Av. Alameda de los Incas, Qhapac Ñan.

**Plazo:** 05 días a partir de la aceptación.

**X: CONFORMIDAD (Obligatorio)**

La conformidad del servicio, es otorgada previamente por el Director de la Oficina General de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano.

**XI. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO(Obligatorio)**

Pago: En una sola vez.

Luego de: Recepción de Almacén Central, conformidad del área usuaria; recepción de factura. La entidad debe pagar el bien al proveedor, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la conformidad, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas.

**XII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

No corresponde – bien fungible.

**XIII. PENALIDAD (Obligatorio)**

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula



$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a (60) días, para bienes, servicios en general consultorías y ejecución de obras:  $F = 0.40$

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios y consultorías:  $F = 0.25$ .

b.2) Para obras:  $F = 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

#### **XV: OTRAS PENALIDADES (Opcional)**

(De acuerdo al tipo de contratación Las áreas usuarias podrán establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deberían ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se deberá precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar)

#### **VXI: RESOLUCION DE LA ORDEN DE COMPRA O SERVICIO o CONTRATO**

La orden de compra o servicio o contrato puede ser resuelto en cualquier momento por (incumplimiento, por alcanzar la máxima penalidad o por mutuo acuerdo)





La reproducción total o parcial de este documento, constituye una "COPIA NO CONTROLADA"

**FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PROYECTORES MULTIMEDIA**

**DATOS DEL SOLICITANTE:**

- Gerencia/Oficina : Oficina General de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano
- Sub Gerencia/Unidad : \_\_\_\_\_
- Área Operativa : \_\_\_\_\_

**DETALLE DEL EQUIPO:**

<b>Tipo</b>	Proyector multimedia	<b>CANTIDAD</b>	01
<b>Tecnología:</b>	3LCD de chips – Lasér		
<b>Tamaño de Proyección:</b>	29" a 280"		
<b>Resolución:</b>	WXGA (1280 x 800 Pixeles)		
<b>Brillo Estándar en Blanco:</b>	4,000 Lúmenes		
<b>Brillo Estándar en Color:</b>	4,000 Lúmenes		
<b>Relación Aspecto:</b>	16:10		
<b>Relación Contraste:</b>	16,000:1		
<b>Zoom Óptico:</b>	1 – 1.6x		
<b>Conectividad:</b>	HDMI/VGA.		
<b>Entrada de Audio:</b>	Si		
<b>Salida de Audio:</b>	Si		
<b>Control Remoto:</b>	Si		
<b>Potencia Incorporada de Audio:</b>	10 Watts		
<b>Vida Útil de la Fuente De Luz Normal o Alto:</b>	6, 000 horas		
<b>Vida Útil de la Fuente De Luz Modo Eco:</b>	12, 000 horas (ECO)		
<b>Garantía</b>	1 año		
<b>Otros</b>	Control remoto, batería, Cable poder, Cable HDMI/VGA y manuales		

Cajamarca, 14 de marzo del 2025

**PERIODO DE VALIDEZ: 6 meses**



Firmado digitalmente por BENITES MOSTACERO Jose Rolando FAU 20143623042 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 14.03.2025 14:51:47 -05:00

**FIRMA DEL ESPECIALISTA**

Av. Alameda de los Incas  
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe